



## COMUNICADO DEL CONSEJO FEDERAL DE ENTIDADES MEDICAS COLEGIADAS

### EN DEFENSA DEL ACTO MEDICO PRESENCIAL Y EN RECHAZO A LA TELECONSULTA COMO MODALIDAD SUSTITUTIVA DE LA ATENCION MEDICA

#### LA SALUD NO ES UN NEGOCIO

El Consejo Federal de Entidades Médicas Colegiadas, CONFEMECO, en representación de los Colegios y Consejos Médicos de todo el país, expresa su más firme y categórico rechazo a la teleconsulta médica entendida como el sustituto del acto médico presencial.

La Medicina no puede ser comprendida como un trámite virtual de consumo masivo. El Acto Médico presencial es el pilar fundamental que garantiza calidad, ética y humanidad en la sagrada atención de los pacientes. Pretender reemplazarlo, por una pantalla mediante, significa degradar y banalizar nuestra profesión, poniendo en riesgo la salud de la población.

Denunciamos que detrás de la promoción de la teleconsulta como modalidad alternativa, se esconden intereses económicos de corporaciones financieras, tecnológicas y prestadoras de salud, que buscan reducir costos a expensas de la calidad asistencial, precarizar la tarea del médico y mercantilizar la salud de los argentinos.

La Teleconsulta puede considerarse como una herramienta complementaria, útil en ciertos casos de seguimiento o de interconsulta entre profesionales, pero bajo ningún punto de vista aceptaremos que se imponga como modelo de atención, dado que ello implica:

1. Negar el valor insustituible de la anamnesis directa y el examen físico correspondiente.
2. Aumentar los riesgos de diagnósticos erróneos y consecuentemente tratamientos inadecuados.
3. Romper el vínculo humano imprescindible que constituye la base de la confianza en la relación médico paciente.
4. Transformar el derecho a la salud en un simple servicio de mercado.
5. No poder conocer en forma fehaciente si el operador detrás de la pantalla es un profesional de la medicina debidamente certificado y habilitado para ejercer

Desde CONFEMECO, defenderemos con firmeza el Acto Médico Presencial, como un patrimonio ético, científico y social. Rechazamos toda política pública o iniciativa privada que intente imponer a la teleconsulta como reemplazo del encuentro entre médico y paciente.

Convocamos a las autoridades nacionales y provinciales, a nuestros legisladores a la sociedad en su conjunto a no permitir que la salud se convierta en un negocio de características deshumanizadas. La defensa de la atención médica presencial, es la defensa de la salud de todos los argentinos.

BUENOS AIRES, 12 DE SETIEMBRE DE 2025

DR. GUSTAVO G. ARTURI  
SECRETARIO GENERAL DE CONFEMECO  
CONSEJOS Y COLEGIOS MEDICOS

DR. MAURICIO D.ESKINAZI  
PRESIDENTE DE CONFEMECO  
CONSEJOS Y COLEGIOS MEDICOS

COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV.DE BS.AS. CONSEJO SUPERIOR - Dr. Rubén Tucci  
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV.STA. FE 1RA. CIRCUNSC.- Dr. Julio Bedini  
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV.STA. FE 2DA. CIRCUNSC. – Dr. Alberto Tuninetti  
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV.DE CATAMARCA – Dr. Mauricio Figueroa  
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV.DE MISIONES – Dr. Roberto Delgado  
CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROV.DE JUJUY – Dr. Sergio Barrera Ruiz  
CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROV. DE LA PAMPA – Dr. Jorge Jañez  
CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROV. DE SGO. DEL ESTERO – Dr. David Jarma  
CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROV. DE SANTA CRUZ – Dr. Ignacio Roldan  
CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROV. DE LA RIOJA- Dra. Aída Karam  
CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROV.DE CORDOBA – Dr. Héctor Oviedo

